LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2265....BUENOS AIRES, SABADO 20 DE AGOSTO DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos........... .....3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

PARA LIVERPOOL.

Saldrá al fin del presente mes el muy velero bergantin ingles "*Walsingham,*" de 230 toneladas, es buque de primera clase, y tiene exelentes comodidades para dos ó tres pasageros. Los SS. que quieran aprovecharse de esta oportunidad pueden verse con el capitan en la fonda de McGaw, ó con sus consignatarios

BERTRAM, CHAMBERS y Ca.,
j 11 No. 26, calle del 25 de Mayo.

FOR LIVERPOOL.

THE (A. 1.) *British Barque BIKER*, Luke Bruce commander, *has room for light cabin freight or passengers, for which her accommodations are extremely spacious, and convenient for families. For terms apply to*

CHARLOS R. HORNE, *Ship Broker*,
No. 88, calle de la Piedad. jun 8

PASAGEROS PARA BURDEOS.

El muy velero y superior bergantin frances "PROSPER," saldrá para dicho destino á fines de Agosto, teniendo todo su cargamento contratado, y puede ofrecer las mejores comodidades á los SS. pasageros. Las personas que se interesen pueden ocurrir para tratar á casa de los SS. BLANC Y CONSTANTIN, No. 11, calle de la Paz. ag 3 15c

Para Rio Grande.

La fragata americana "INDIA," su capitan Petras, forrada y clavada en cobre, dará la vela para dicho puerto el 17 del corriente, y tomará flete si se presenta en cantidad suficiente: para uno ú otro ocúrrase al capitan en la fonda de Washington, ó á

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,
No. 94, calle de la Paz. ag 11

For Rio Grande.

THE *Ship "INDIA," capt. Peters will sail for the above port, on or about the 17th inst. and will take freight if a sufficient quantity should offer. For which or passage apply to said Captain at Washington Hotel, or to*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
No. 94, calle de la Paz. ag 11

Para Cadiz y Gibraltar.

El bergantin sardo "SOCRATES" del porte de 195 toneladas, forrado y clavado en cobre, capitan *JULIO REVENA*, que saldrá en todo el presente mes; admite carga y pasageros. El que quiera cargar ó ir de pasage véanse con su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
No. 46, calle de la Plata. ag 11 tfe

FOR AMSTERDAM.

THE (A. 1.) British Brig "HANNAH," 146 tons register, James Barrell, Master, can still accommodate about two thousand dry hides and two passengers. For terms apply to her consignees HEYWORTHS & CARLISLE, or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker,
j 4 No. 88, calle de la Piedad.

PASAGEROS PARA BURDEOS.

El muy velero bergantin frances "RIO DE LA PLATA," capitan Le Minihy, dará la vela de Montevideo para dicho destino el primero de Setiembre próximo sin falta alguna. Los que gusten ir de pasage pueden ocurrir para tratar á

a18 GUERIN HIJO, SERIS Y CA.,

FOR CADIZ & BARCELONA.

THE staunch, fast sailing, coppered and copper fastened British brig "BROTHERS," 151 tons, Black, Master; *has room for from one to two thousand dry hides, and comfortable accommodations for two more passengers and will have great despatch. For terms apply either to her consignees* John Harratt & Sons, *or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker.
j 28 No. 88, calle de la Piedad.

PARA EL RIO JANEIRO.

El muy velero bergantin goleta oriental "BELLA UNION," de 120 toneladas, su capitan Asareto, tiene contratada mas de la mitad de su carga, y será despachado á la mayor brevedad: puede tambien acomodar algunos pasageros (para lo que tiene buenas comodidades). Para tratar véanse con su consignatario Rafael Camuso, calle de la Piedad No. 90, ó con

ALVARO J. DE ALROGARAY,
Corredor marítimo,
No. 82, calle de la Florida. ag 4

PARA LIVERPOOL.

El muy velero (A. 1.) Bergantin ingles "BEATRIZ" de 174 toneladas, su capitan Pravde: tiene contratadas las dos tercias partes de su cargamento y llevará la restante á precios acomodados. Tiene solamente diez meses de construido, está forrado y clavado en cobre y es de una marcha superior. Podrá tambien acomodar algunos pasageros. Veanse con el corredor marítimo, Carlos R. Horne núm. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

Under engagement to sail on or before the first of October.

The fine fast sailing, and creditable British Brig "LIMA," (A. 1., at Lloyd's) Capt. Smith, burthen per register 195 tons, having already three fourths of her cargo engaged shippers will find her a most desirable conveyance: for terms of freight or passage (having most excellent accomodations,) apply to Mc'Crackan & Jamieson, or to GEORGE SALISBURY,
ag 1 No. 106, calle del Perú.

FOR FREIGHT or CHARTER.

THE (A. 1.) British Brig *William & Ann*, Robert Lyall, Master, 152 tons register; will be ready to take in cargo, on or about the 25th inst., and offers a most eligible opportunity to Shippers of Produce, being a new vessel and fast sailer. For further particulars apply to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
ag 19 No. 88, calle de la Piedad.

SE FLETA,

El superior de vela bergantin ingles, *GUILLERMO y ANA*, A. 1. del porte de 152 toneladas. Es buque nuevo, forrado y clavado en cobre, y estará listo a recibir carga dentro de ocho dias de la fecha. Para tratar veanse con

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo No. 88 calle de la Piedad.

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá sin falta el Lunes 22 del corriente, el diate "*Flor del Uruguay,*" admite carga y pasageros. Los SS. que quieran tratar pueden verse con su consignatario en casa de D. Alejand o Martinez, calle de la Reconquista No. 93. ag 18 4p

LA BALANDRA "CONCEPCION,"

Dará la vela el Sábado de esta semana para Mercedes: los que gusten cargar ó tomar pasage ocurrirán á la calle de Belgrano, frente á Santo Domingo, en el almacen del Sr. Botet, ó al muelle de la Boca, con el patron Ildefonso Macias.

Al mismo tiempo se hace saber que en la calle del Perú No. 242, se halla dicha casa pronta para alquilarse; tiene 6 piezas y mucha estension, por ser un cuarto de tierra completo en el frente y fondo; es casa antigua como se verá. La dueña vive en ella por ahora, la que dará razon del alquiler. ag 18 3s

AVISO.

Se saca á remate el primero del entrante mes, a las once de dicho dia, la balandra CARMEN. Los que gusten hacer postura pueden verla en el Riachuelo anclada en frente de la casa pulpería de D. Vicente. La que se remata en virtud de tener su dueño que ausentarse del pais, y los que gusten hacer propuestas con anticipacion pueden ocurrir a la calle de Cuyo No. 41. a 19 6p

AVISO.

Se venden en la pólvora, partido de San José de Flores, las quintas del finado D. Juan Serna, y Villa, constando de una hermosa casa, palomar, y sobre veinte cuadras de terreno, con alfalfares y montes: quien quiera tratar ocurra á la misma quinta. ag 18 3p

Interior.

CORDOBA.

Julio 18 *de* 1831.

Considerando el gobierno que nada es mas importante que la publicacion de los actos de su administracion y mas particularmente la de aquellos que por su naturaleza tengan influencia en la suerte de la provincia y sus relaciones con las demas amigas de la República; ha tenido á bien ordenar lo siguiente:

Unico. El secretario de gobierno cuidará de hacer publicar por la prensa todas las comunicaciones que le han sido dirijidas por los Exmos. gobiernos de Tucuman y general D. Rudecindo Alvarado, é igualmente sus respectivas contestaciones.—*Dr* José Roque Funes.—*Dionicio Centeno*, secretario interino.

I.

(*Este documento es del mismo tenor que la comunicacion que, con fecha* "Tucuman, 21 de Junio," *dirigió el general Alvarado al Exmo. gobierno de esta provincia, y se halla inserta en nuestro número 2252; por lo que escusamos reproducirlo hoy.*)

II.

Contestacion.

Córdoba, Julio 17 *de* 1831.

El que subscribe ha recibido la apreciable nota de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Salta, por la cual se sirve instruir á este Gobierno de hallarse encargado para representar á las benemeritas de Tucuman y Catamarca, para la estipulacion de un tratado de paz, á que han sido invitadas por este Gobierno, é igualmente en un acomodamiento con el ejército á cuya cabeza se halla hoy S. E.

El Gobierno de Córdoba se felicita por los nobles sentimientos de que se halla animado en favor de la patria el Exmo. Sr. General y Gobernador á quien se dirige, y no duda que con tan felices auspicios bien pronto la nacion argentina cicatrizará las terribles heridas con que algunos hijos desnaturalizados le han traido su desgracia. El Gobierno de Córdoba, consecuente á estos mismos principios no despreciará medio alguno que pueda conducirle á segundar los sentimientos que S. E. á tenido á bien manifestarle por la apreciable nota, á que tiene el honor de contestar.

La salvacion de la patria y el establecimiento del órden es hoy, Exmo. Sr., el voto de todos los pueblos, y debe ser la aspiracion constante de todos los gobiernos; al conseguimiento de tan grandioso bien deben dirigirse nuestros esfuerzos y consagrarse nuestras vigilias.

La provincia de Córdoba, Exmo. señor, no ha provocado hasta hoy la guerra ni la sostiene contra ninguna otra de la república. Ella ha sido la victima de un poder armado y la presa de un Ejército que rompiendo los vinculos de la subordinacion ácia el Gefe supremo, se estableció en su seno, y valiéndose de su nombre quiso señorearse sobre todos los pueblos; y la que han sostenido las provincias litorales no se dirigió tampoco contra un pueblo oprimido y que nada podia por si mismo. Bajo esta inteligencia debe S. E. el Sr. General y Gobernador de Salta creer que este Gobierno no sostiene ni sostendrá jamas guerra alguna contra las benemeritas provincias á quienes representa; pues que la que ha terminado en Córdoba solo era contra ese poder insurreccionado, que amenazaba concluir con la libertad y quietud de los pueblos. Las beneméritas provincias de Salta, Tucuman y Catamarca deben descansar en este sentido, pues no siendo los pueblos los que buscan su ruina y su disolucion, sino su conservacion amenazada por ese poder, todo temor es infundado.

En este sentido precisamente la invitacion del Gobierno de Córdoba, y en su consecuencia se prepara por su parte á remitir comisionados legalmente investidos que representen á su provincia y concluyan el tratado de paz y alianza indicado, con los de igual clase residentes en Santa Fé, de las provincias litorales. Allí puede S. E. el Sr. General, remitir los que deben representar á las de su amistad y dependencia, como lo indica en la apreciable comunicacion á que se contesta.

Respecto á la indicacion que S. E. ha tenido á bien hacer á este Gobierno sobre acomodamientos con el Ejército que se ha puesto bajo su dependencia, el Gobierno de Córdoba á pesar del convencimiento de los males y desgracias que este ha causado á la patria, obscureciendo sus glorias, atropellando sus leyes, derrocando sus instituciones, y manchando el suelo patrio con la sangre del ilustre Gefe de la república, cree que para entrar en acomodamientos con un grupo insurreccionado son necesarias extraordinarias y numerosas garantias. Córdoba llorará Exmo. Sr., tantas desgracias, como le ha ocasionado ese Ejército; esta capital y su campaña se vén hasta hoy reducidas á una miseria estrema provenida de las depredaciones causadas por aquel, y apesar de tantos males y tan grandes desconfianzas el Gobierno de Córdoba está pronto á enjugar las lágrimas de tantas víctimas, y á preservar su pais de los nuevos males que ese ejército tentare ocasionarle. En este concepto puede S. E. dirigirse al Sr. General en Gefe del ejército auxiliar confederado, y proponerle bases fijas y de eterna alianza.

Por lo demas el Gobierno de Córdoba puede asegurar á S. E. de los sentimientos pacificos y amigables de que se halla animado ácia esas benemeritas provincias, y cree con fundamento que no habrá en adelante motivo alguno que turbe tan buenas relaciones.

Con este motivo el Gobierno que subscribe tiene el honor de saludar al Exmo. Sr. General y Gobernador de la provincia de Salta con su particular aprecio y distincion—*Dr. José Roque Funes*—*Dionisio Centeno*—Secretario interino-Exmo. Sr. General y Gobernador de la provincia de Salta.

III.

Tucuman, Junio de 1831,

El gobierno de esta provincia se ha instruido por la honorable comunicacion de 13 del corriente que se ha servido dirigirle el Exmo. Sr. gobernador interino de la de Córdoba, no solo de hallarse encargado de la direccion de los negocios públicos de ella, á consecuencia de renuncia interpuesta por el señor D. Mariano Fragueiro, sino tambien de haber cesado la guerra que affigia á esa provincia á mérito del convenio celebrado el 30 del anterior por los señores comisionados de ese gobierno y los del Exmo. señor general del ejército confederado brigadier D. Estanislao Lopez.

El infrascripto felicita á S. E. por la confianza que ha merecido á los honorables RR. de su provincia, y la cesacion de los males que ha sufrido su pueblo. Desea sinceramente que ellos no se reproduzcan, y que la mas completa tranquilidad sea el resultado del ajuste que ha tenido la dignacion de acompañarle. El no puede dejar de hacer justicia á los sentimientos filantrópicos espresados por S. E. y reconocido al interes que manifiesta en favor de esta provincia y de las de su amistad, se hace el grato deber de protestar á S. E., que los votos de este gobierno son por el cese de las desgracias de nuestra cara patria, y que se interesa altamente en que desaparezca para siempre el funesto génio de la discordia. En esta mira ha rogado al Exmo. señor general y gobernador de la provincia de Salta *D. Rudecindo Alvarado* encargado hoy del mando en gefe del ejército quiera abrir negociaciones en este preciso sentido con los demas gobiernos de la República y con el mismo señor general en gefe del ejército confederado. S. E. lo ha realizado ya, y este gobierno se promete los mas felices resultados, contando para ello con los patrióticos sentimientos de los gobiernos, y muy particularmente con los del Exmo. señor gobernador á quien se dirige.

Para hacer sentir en toda su estension las disposiciones de estos gobiernos en favor de la paz, se han librado por S. E. el señor general las mas terminantes órdenes para que las fuerzas de su mando se mantengan en una rigorosa defensiva, sin que les sea permitido introducirse á otra provincia. Importaria por lo tanto que S. E. el señor gobernador de Córdoba hiciese valer todo su influjo personal para que haya una suspension de armas en todo el territorio de la República, y que los gobiernos de su amistad se preparen á terminar la presente cuestion por los medios de la razon, la justicia y el convencimiento, como los únicos que deben hacerse valer entre pueblos unidos por los mas sagrados vínculos de confraternidad.

Correspondiendo al sensible interes de S. E. puede asegurarle el infrascripto, que se halla dispuesto á recibir ó despachar al

unto en que se convenga comisionados estantemente autorizados para negociar la paz, como el que los tratados que se ha dignado acompañarle servirán de base al general que debe celebrarse, y por el cual las provincias argentinas vean desaparecer para siempre el terible medio de las armas de que se ha hecho uso hasta el presente para resolver los negocios mas importantes á su felicidad, y cuya decision seria de desear se librase á los esfuerzos de la persuacion.

El infrascripto ha dado curso a las comunicaciones que se le han despachado por S. E. para los Exmos. Gobiernos de Salta y Catamarca recomendandoles su pronto despacho y tan luego lleguen á sus manos contestaciones, cuidará de darles el giro correspondiente. Despues de esto solo le resta protestar al Exmo. Sr. gobernador interino de Córdoba sus mas ardientes votos por la prosperidad de esa provincia, saludándole al mismo tiempo con las consideraciones de su mas alto aprecio.

JOSE FRIAS.
Manuel Verdia.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General interino de la provincia de Córdoba.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, AGOSTO 20.

REVOLUCION EN LIMA,

Ayer tarde ha llegado el paquete *Flor del Rio* de Montevideo. Por via del Janeiro habian llegado á esa noticias de Lima hasta el 19 de Abril. El 16 de este mes estalló un motin militar en dicha Capital, encabezado por el Prefecto del Departamento. La tropa asaltó la casa de gobierno y la entró á sangre y fuego, matando á un oficial que equivocaron por el Vice Presidente. Este juntamente con el Gral. Miller, se refugió abordo de una fragata norte-americana y salió para Chile. El Prefecto ocupó la silla del gobieno por dos dias al cabo de cuyo tiempo aparentando observar los tramites constitucionales en casos de acefalia, entregó el mando al Presidente del Senado, quien era de su confianza y partido. El Presidente de la República se hallaba ausente á la cabeza del ejército empeñado en la guerra contra Bolivia; y la única esperanza de que se librase el pais de la anarquia, era que él volviese á la capital á encargarse del gobierno.

"O el pais está en peligro de nuevos ataques por parte de los decembristas, ó no. Si lo primero, ¿por que se les permite restituir á su seno? Si lo segundo, ¿por que no se devuelven las facultades estraordinarias?"

Este dilema propuesto por un corresponsal del *Clasificador*, ha sido resuelto unánimemente por todos nuestros coescritores en el sentido que era de esperarse, y del modo mas satisfactorio, creemos, para el público. Despues de todo lo que se ha dicho sobre la materia poco ó nada podemos agregar nosotros, en apoyo de lo que se ha aducido por los demas periodistas; y al ocuparnos hoy de ella, solo nos proponemos manifestar nuestra conformidad en la opinion que ellos han asentado.

La cuestion se presenta en términos bastante capciosos, y mui fáciles de alucinar á los incautos que solo se fijan en las palabras; pero no se necesita sino meditarla con una corta detencion, para que se disipe la ilusion que á primera vez produce.

Gracias á la saludable medida de revestir al Ejecutivo de facultades estraordinarias, al prudente uso que de ellas ha hecho el Gobierno, y al valor y entusiasmo de los buenos ciudadanos á quienes se confió la mision de restablecer el órden legal trastornado por los funestos decembristas, las circunstancias del pais han mejorado notablemente y dejan entrever ya un porvenir el mas lisongero. Sinembargo el grande objeto q' tuvieron en vista los Representantes del pueblo cuando armaron á la autoridad con el poder discrecional que ejerce, aunque su ascecucion es ya moralmente cierta, todavia no se ha conseguido plenamente. Es verdad, como dice el Exmo. Sr. General en Gefe del Ejército Auxiliar Confederado, que ha quedado "deshecho en menudos fragmentos el cetro de hierro que oprimia á las provincias;" pero los restos de los despechados anarquistas, militares revoltosos, enemigos del órden público, y asesinos crueles que han desgarrado las entrañas de la pátria," se han asilado en un ángulo de la república, y pretenden obligar á los pueblos á quienes ha cabido la suerte de darles abrigo, á tomar por suya la causa infame que sostienen. Es visto pues, que no han cesado los motivos que impulsaron á la legislatura á conferir al gobierno las facultades estraordinarias de que se halla revestido; sino que subsisten, y subsistirán mientras quede en pie la menor fraccion organizada del ejército sublevado. Asi, á lo menos, á nuestro parecer, aconseja la sana politica.

Pero, se preguntará, entonces, ¿por que se permite la restitucion á la patria de los individuos que por peligrosos habian sido alejados de ella, ya que la paz y tranquilidad del país no está afianzada sobre bases seguras y permanentes? Porque han dejado de ser peligrosos esos individuos, desde que se ha obrado un cambio tan feliz en nuestras circuntancias políticas, como el que hemos esperimentado. El poder militar y el protectorado que se hallaban en su mayor auge cuando se dictó aquella justa medida de precaucion, y nos amenazaban, han desaparecido, y los anarquistas que desde la otra banda mantenian en continua alarma y sobresalto á la provincia de Entre-Rios, han sucumbido para siempre despues de repetidos y severos escarmientos. Ademas, desde la boleadura del protector y la ocupacion de su asiento por el ejército confederado, quedaron trastornados y enteramente frustrados los planes y combinaciones, que pueden haber tenido sus ramificaciones ocultas en esta capital, y contra las cuales la prudencia exigia precavernos. Y seamos ingénuos; el gobierno habria abusado de su poder, si permitiéndolo la seguridad pública, como lo permite, se hubiese abstenido de ejercer un acto de rigurosa justicia, cual es la generosidad en semejantes casos, levantando el destierro á los que por una *mera medida de precaucion* habia espulsado temporalmente de la provincia. Como todos los emigrados no entran en esta clasificacion, es fácil percibir que no pretendemos, que los que deben una reparacion solemne á las leyes gocen de la misma gracia. La clemencia hacia estos malvados seria tan funesta é impolítica, como lo seria el escesivo rigor con los otros. Una justa moderacion, aunque no sea debidamente valorada por nuestros enemigos, merecerá sin embargo el elogio del mundo imparcial; y mucho mas lisongeros deben sernos los sufragios de este que los aplausos de aquellos. Uno de los principales diarios de Londres (MORNING HERALD) ha hecho ya un cumplido encomio de la generosa conducta de los federales hácia los "*Unitarios ó rebeldes*" en el Entre-Rios. No desmintamos pues el justo y favorable concepto á que nos hemos hecho acreedores.

No dudamos que haya sido con la mejor intencion que promovió la cuestion que nos ocupa, el *Federal Lógico*; pero creemos que despues de la luz que han derramado sobre ella nuestros cólegas, no dejará de convenir en que ha sido intempestiva. Ademas, si ha de merecer fé la protestacion del gobierno, cuando aseguró que aceptaba con repugnancia el ominoso poder con que se le investia, debiamos creer que se apresuraria á desprenderse de él asi que hubiese logrado el objeto para el cual le fué encomendado. Y á la verdad no vemos que aiiciente pueda tener para que sea anheloso por su retencion; ni que bien nos pueda resultar de su inmediata devolucion. ¿Gemimos bajo la férula de un dictador, ó están impedidos por él nuestros legisladores de poder llevar adelante algunas medidas beneficas? Nada de esto hay: gozamos de todas las garantias que pueden apetecerse; y si los trabajos parlamentarios están en cierto modo paralizados, es porque nuestros destinos están tan íntimamente ligados con la suerte de los pueblos del interior, que mientras ellos no se hallen repuestos en el ejercicio de sus derechos y en el goce de la paz y tranquilidad, ninguna disposicion legislativa permanente puede tomarse para mejorar nuestra situacion. Pero esperamos que el poder que tan sabiamente ejerce nuestro gobierno contribuirá mucho á acelerar esta época deseada. Entonces espirarán las facultades estraordinarias, y renacerá la prosperidad general bajo los auspicios de la paz pública y órden legal restablecido en toda la República.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sesion del dia 18 de Agosto.

Reunidos los SS. RR. en su sala de sesiones á las 7½ de la noche, en número de 25 SS. DD., despues de todas las formalidades de estilo se procedió á considerar el asunto que hacia la órden del dia.

Se ponen en discusion dos notas que la Comision de Negocios Constitucionales aconsejaba se aprobasen, la una dirigida al Exmo. Sr. Gobernador propietario acompañándole el despacho del empleo de Brigadier, cuya espedicion se ordenó por resolucion de 13 del corriente, la otra era dirijida al Gobierno delegado, para que pusiese en manos de S. E. asi aquella nota, como el despacho de su referencia.

La Sala despues de algunas lijeras observaciones que hicieron varios SS. DD., alteró las redacciones de ambas notas, sancionándolas en los términos siguientes:

NOTA DIRIGIDA AL EXMO. SR. GOBERNADOR PROPIETARIO.

"La Representacion de la Provincia acompaña á V. E. el despacho de Brigadier General con que le condecoró la ley de 25 de Enero de 1830, en justo premio de los relevantes servicios prestados por V. E., á la causa de las leyes, del órden de esta provincia, y general de toda la República.

"La gloriosa campaña, que en sosten de los mismos principios, acaba de concluirse, y cuyos satisfactorios y brillantes resultados son debidos tan poderosamente al talento e infatigables desvelos de V. E. han exitado doblemente la gratitud de la provincia, y es ya un deber para un Representante exigir de V. E. que aquella disposicion tenga su entero cumplimiento."

"Dios guarde á V. E., &c."

NOTA AL GOBIERNO DELEGADO.

"Se acompaña á V. E. una nota dirijida al Exmo. Sr. Gobernador propietario, en el despacho del empleo de Brigadier que le confirió la ley de 25 de Enero de 1830 para que V. E. se sirva remitirlos al expresado Sr. Gobernador previa la correspondiente toma de razon."

"Dios guarde, &c,"

(A las 9½ de la noche se alzó la sesion.)

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 19.

Sagrario del Sud.
Da. Ana Chenon, 35 años.
Narciso Marcó, párvulo.
Parroquia de San Nicolas
Hipólito Amarillo, 5 años.
Parroquia de San Miguel.
Maria Cayetana, párvula.
Helena Pereira. id.
Parroquia del Socorro.
Juana Freire, párvula.
Parroquia del Pilar.
Da. Benita Arestiqui, 23 años.
Parroquia de Monserrat.
Joaquin Gomez, esclavo, 46 años.
Parroquia de la Merced.
D. Luis Serna, 68 años.
Parroquia de San Telmo.
Da. Francisca Valle, 110 años.
Hospital general de Hombres.
2 cadáveres.
Presbitero Manuel Delgado, 62 años,

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta nacional *Carolina*, del Rio Grande y Montevideo, con cargamento general, á Noble, Gowland y Ca.

Goleta paquete oriental *Flor del Rio*, de Montevideo el 17.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

FUNCION 18.ª de la 3.ª TEMPORADA.
Hoy Sábado 20.
La Comedia en 3 actos, titulada:
Treinta Años,
O LA
Vida de un jugador.
SAYNETE,
LA FLORENTINA.
A LAS 7.

Para el próximo Lunes 22 del presente, se exhibirá (á beneficio de Manuel Martinez) la gran comedia en tres actos nunca representada en este teatro, sacada de la Sagrada escritura, titulada—
El rapto de un inocente niño
ó
JUICIO DE SALOMON.

Será adornada con el séquito y aparato teatral que le corresponde *coros de música y baylete de Aldeanos*, y para fin de fiesta la graciosa y divertida petipieza nominada:—

EL PADRE AVARIENTO,
ó
Cautivo supuesto. A las 7.

PAPEL DE MARQUILLA.

SE necesita una porcion de pliegos de varios tamaños, en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 120.
a 20 tf

SE VENDEN.

GANADO para criar y que se podrá entregar en el entrante Septiembre: tambien una noria grande y de buenas maderas, los útiles, herramientas y demas muebles de una fábrica de curtiembre, y un famoso coche de campo. El que se interese por alguno de estos articulos, ocurra a la calle de Potosí No. 31 frente a San Francisco. 1p

SE VENDE,

El lanchon JOVEN LUIS, recien carenado, y velas nuevas. Los señores que se interesen en él, ocurran a tratar con su dueño D. Pedro Mom frente a la Aduana. a 20 6c

AVISO.

EN el corralon de maderas de Don Pedro Mom, frente a la Aduana, se vende lo siguiente:
Camas de carreta
Eges de urundey
Cañas tacuaras
Masas de virapita y alfalgías
Rayos de lapacho
Maderas de algarrobo para marcos de puertas
Tablas de canela
Sogas de pozo
Motones y rondanas para pozo
Alquitran de Suecia
Id. americano
Crea, filastica, cabos y cal de la Bajada. a 20 6c

Inspeccion de Abastos.

POR disposicion del señor Gefe de Policía, se ha resuelto que desde el dia de mañana, el real de pan debe tener siete onzas. Sirvanse Vs. noticiarlo al público para su inteligencia. Buenos Ayres, Agosto 20 de 1831.
Manuel Insua.
Sres. EE. de la Gaceta Mercantil.

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá la muy velera balandra *LOS DOS ROMANOS*, para dichos destinos el Martes 23 del corriente; admite carga y pasageros. Ocúrrase a la calle de Mégico No. 14, del Hospital de Belen una y media cuadra para el rio. a 20 3p

SE VENDE,

UN tigresito muy manso, tanto que juega con un perrito. Quien lo quiera comprar, ocurra al No. 82 calle de la Florida. a 20 3p

AVISO A LAS SEÑORAS.

EN la calle de la Victoria No. 314 se encontrará un remedio muy eficaz para curar paños de la cara y sanar para siempre. El que guste, las horas de encontrar al que lo ofrece, es de las doce del dia hasta las cuatro. a 20 3p

REGIMIENTO DE MILICIA PASIVA.

El tercer batallon de este cuerpo, entra al servicio de la guarnicion en el próximo Septiembre, y se avisa con anticipacion á todos los individuos que lo componen, se presenten en el cuartel el 29 del corriente a las 9 de la mañana para el arreglo de las compañias que deben hacerlo siendo prevencion que este aviso servirá de suficiente citacion por la escasez de plazas veteranas que lo hagan.—Buenos Aires Agosto 20 de 1831.
RODRIGUEZ.

AVISO.

A principios del mes entrante saldrá para Corrientes y Goya el muy velero bergantin goleta FLORENTINA, admite carga y pasageros por su escelente comodidad. El que guste cargár ó ir de pasage, vease con D. Jacinto Negrote, en la calle del Perú No. 224, ó en el café de Santo Domingo. a 20 6p

PARA LA BAJADA DEL PARANA.

Del 23 al 25 del corriente sin falta, dará la vela el cuter HOPE, puede tomar carga y pasageros: para tratar ocurrase al Café del Coliseo, calle de la Paz número 1. 1p

For New-York.

THE fast sailing coppered and copper fastened Brig *Algerine*, will be dispatched on or about the 1st inst. For freight or passage, having superior accomodations, apply to the consignees,
ag 20 NOBLE, GOWLAND & Co.

DINERO A INTERES.

SE dá bajo hipoteca especial de finca en la ciudad. Ocúrrase á la calle de las Artes, No. 9, donde se compran algunas puertas y ventanas usadas. 1p

NOTICE.

A MIDDLE aged person, who besides the knowledge of the general routine of business understands Book-Keeping by double entry in the English & Spanish Idioms and the Auxiliary Languages necessary for the transaction of trade in this city; is desirous to make himself useful either in the exterior or interior departments of a Commercial House, Barraca or Saladero. Salary is the principal object. Any manager of the establishments before mentioned being in want of his services, will please direct a line to initials C. P. left at this office. ag 19 2p

SE VENDE,

UNA pulperia de corto principal y bien acreditada, tiene bastante vecindad y parage aparente para negocio. El que quiera comprarla, ocurra a esta imprenta que darán razon. a 20 3p

SE VENDE,

UNA parda jóven buena planchadora y buen servicio. Quien se interese en ella ocurra a su ama calle de la Florida No. 140. 1p

SE VENDE O SE ALQUILA,

Una casa y quinta, con arboleda de lo mejor, parrales moscateles y otras varias, sobre tarros, jardin muy bueno con nueve piezas de habitacio , pozo y lugar, treinta varas de frente y 79 de fondo, con vista al rio, a dos calles reales, todo cercado de pared y lo mas de muro doble: su precio será lo mas equitativo. Los que se interesen por ella, podrán verse con su dueño que vive en ella, hace cruz con la iglesia del Socorro.

a 20 3p

SE VENDE,

UNA negra como de veinte y dos años de buenas costumbres, buena planchadora y regular costurera: no tiene vicios conocidos, calle de la Paz No. 21.

a 20 1p

SE ALQUILA,

La casa conocida por de la Sala Argentina. El que la necesite, ocurra a su dueño que lo es el que vive en la casa No. 25 plaza de la Victoria. Con este motivo se previene tambien al público en contestacion al aviso publicado en la Gaceta Mercantil, que aunque el superior Tribunal ha declarado accidentalmente que no puedan enagenarse las fincas, pero esta no ha sido la resolucion principal, si no la de declarar *nula una donacion* que se me *obligó* a hacer a *mi esposa de todo ó la mayor parte de mi fortuna*, con el agregado de *quitérmela de mi lado* dejándola en absoluta libertad, y en posesion de mis bienes adqutridos con el trabajo de muches años. a. 20 3p.

LUIS RAUSCHERT.

AVISO.

LOS terrenos que se hallan contiguos a la Boca del Riachuelo de la parte de acá de dicho Rio; el propietario los ha dividido en solares de treinta y dos varas de frente y cincuenta varas de fondo, con el objeto de arrendarlos por un término largo a quien quisiera formar cualquiera clase de establecimiento en ellos, como igualmente unos terrenos situados en el bajo de la Convalecencia, con frente al camino que corre en línea recta atras del camino real de Barracas y cae al Puente de Galvez. Por tanto se avisa al público, para que los que se quieran proporcionar grandes ventajas por la escelente localidad, ocurran a tratar a la calle de Belgrano No. 97 ó con Don Jorge Hunt que vive en los mismos terrenos de la Boca. a 20 3p

POSTES DE ÑANDUBAY.

SE vende una partida de superior calidad que se pueden ver en la bca. de D. José de la Serna, tratando por el precio con el dueño calle de Belgrano No. 97,

a 20 3p

REMATE.

Por Giadaz y Ca.,

Calle de la Reconquista núm. 32.

Hoy Sábado 20 del corriente a la hora de costumbre, se rematar á un elegante surtido de efectos de tienda y almacen cuyo pormenor es como sigue.

Lonetas, brines, paños finos, bayetas. lienzos americanos, listados, zarazas obscuras finas, medias de lana y algodon, bramantes, cojines, pañuelos de rebozo de lanilla y colchados de seda, merinos en piezas, cotonias colchadas, paraguas de seda y de algodon, pañuelos de seda y de algodon, arpilleras, tirado-es de punto, cocos de colores, botines de lana, cajitas de broches, gorros de lana, alguna ropa hecha fina, cuellos y cueros de capa, manteles, botones de fraque de metal.

PARA ALMACENEROS.

Té, azucar blanca seca, jabon, almendras, aceite en botijuelas y damajuanas, naypes finos, harina de N. A. y otros varios renglones que se verán al tiempo de la venta.

POR MEDRANO Y GONZALEZ,

Calle de la Florida núm. 18.

El Martes 23 del corriente á la hora de costumbre se han de rematar á la mas alta postura un hermoso surtido de muebles, el pormenor es como sigue.

Comodas, sofas de serda de caoba, cujas de bronce, y de madera, mesas de comedor, dichas redondas, y de arrimo, costureros, labatorios, escritorios, estantes para libros, aparadores, sillas de caoba y doradas, dichas de madera con asiento de paja, cunas, canastos con flores, floreros, palanganas, y jarras de cristal, licoreras, alfombras de tripe, candeleros de 3 y 4 luces, dichos de una luz, espejos dorados grandes y chicos, un juego para mesa de loza fina, dichos para café de porcelana, cuchillos cabo de malfil, y otras cosas que se verán al tiempo de la venta.

Igualmente.

Azucar blanca, terciada y rubia, yerva paraguaya, id. parnagua, almidon, harina fresca, cigarros habanos, aceitunas, losa surtida canastos tabaco negro, con otras muchas cosas que se venderán indispensablemente.

POR MARTIN MARTINEZ Y Ca.

calle de la Florida num. 9.

Hoy Sabado 19 y 20 del corriente Agosto á las once en punto se rematará un brillante surtido para tienda y almacen todo a la mejor postura: su pormenor es el siguiente.

Paños finos, entrefinos y de la estrella, camisas bayetillas, bayetas de varias clases, bramantes anchos y angostos, lienzos americanos superiores, medias de seda y de algodon, listados finos, y ordinarios, percales, zarazas en coco, de diferentes pintas y calidades, nanquines, mahones azules, y amarillos, tiradores de algodon, muselinas bordodas, cortes de vestido de zaraza muy bonitos, pañuelos de taparse de lanilla, y de fleco de lana, id deseda grandes y para balsillo, un surtido completo de pañoleria de algodon chico de pintas; muy bonitas, yrlanda de hilo muy finas, brines arrasados para pantalones, coletas rosada, y plomada, cotonias para chalecos, lanillas para id colchas de algodon, cervilletas, manteles, cuchillos de mesa, y de punta, peinetas grandes de carey, id. grandes y chicas de talco, ropa hecha; pantalones de paño, chalecos, camisas de bretaña riquisimas, id. de listado.

Para Almaceneros.

Azucar en barricas, arroz en bolsas, café perla y hison, pimienta, clavos de comer, azul de Prusia, aguardiente coñac en damajnanas, ginebra de Holanda, miel de la Havana en medias pipas y en damajuanas, vinos de Burdeaux en cajones, aceitunas encurtidos, frutos en aguardiente, cigarros de la Havana legítimos, papel florete y de estraza, varniz, y otros muchos artículos que se manifestarán al tiempo de la venta,—ferretería muebles, &c.

POR THOMAS GOWLAND Y CA.,

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoy Sabado 20 á las 11 en punto se rematarán á la nejor postura por conclusion de unas cuentas lo siguiente.

Un Baul conteniendo, tiras de linó, piezas de lo mismo, encajes, trensillas de colores, blondas negras, y blancas y amarillas, y un surtido de cordones de seda de todos colores, una canasta con guirnaldas de flores, peinetas farncesas caladas de mucho gusto, hilo de madejitas para marcar superior, id. de colores de ovillos, pañuelos alemanes de buenas pintas, quitasoles de seda, vestidos blancos de muselina, pasta de almendra y polvo para dientes, camisas y calsonsillos de lienzo, chalecos, arpilleras y lienzos de varias clases, y otros varios efectos para tienda.

Interesante á los almaceneros y pulperos.

En seguida se rematarán sin reserva á la mas alta postura, los siguientes artículos para estos dos ramos, a sabor—

50 cajones pasas de uva de Malaga, 8 medios cajones id. id., 27 bolsas azucar blanca, 7 barricas id. id., 1 cajon id. id., 17 damajuanas aguardiente de España, 16 id. coñac superior, 10 barrilitos anchoas, 20 id. vino Jeres superior, 8 barricas carne salada, 3 bocois cidra avinagrada, 5 bolsas de oregano, 4 id. anis en grano, 30 barricas galleta americana. Todos estos artículos se rematarán precisamente á la mas alta postura por conclusion de cuentas de una sociedad.

IGUALMENTE.

Para los chocolateros.

50 bolsas de cacao, un toldo completo de buen uso. Y otros varios articulos de almacen que estarán á la vista en el patio de dicha casa.

Por Lavalle y Macome,

De Averias.

El Miercoles 24 del corriente se rematará por cuenta de aseguradores una cantidad de efectos averiados con otros sanos cuya venta es indispensable; El pormenor se publicará despues.

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Agosto 19 de 1831.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa	870		900	
Id. de Francia de 24 á 25 id.	»	600			
Id. id. Anisado	»	600			
Id. Coñac de Francia de 20 gdos.	galon	7		10	
Id. Caña de la Havana de 20 gdos.	pipa	400		460	
Id. id. del Brasil de 27 á 28 gdos.	140 glones.	750			
Aceite de comer, en pipa	arroba	17			
Id. id. en botijuelas	botijuela	8		9	
Id. de Francia, en botellas	docena	24			
Id. de Linaza	galon	8			
Aceitunas de España	bota. chica	1	4		
Acero	quintal	40			
Agua raz	galon	4		5	
Almendras sin cascara	arroba	25			
Almidon de Mandioca	»	7			
Id. de trigo	»	12		14	
Anis en grano	quintal	60			
Arroz de la Carolina	arroba	9			4
Id. del Brasil	»	7			
Azafran de España	libra	35			
Azucar de la Havana, blanca	arroba	17			
Id. id. terciada	»	10		11	
Id. del Brasil, blanca	»	13		14	
Id. id. terciada	»	10		11	
Azogue (no hay)	quintal				
Alquitran de N. A.	barrica	30			
Id. de Succia	»	60			
Bacaláo	quintal	40			
Becerros	docena	100			
Brea del Norte	barril	50			
Cacao de Guayaquil	quintal	65		70	
Id. del Brasil	»	45			
Café	»	70			
Carbon de Piedra	tonelada	100		120	
Canela fina (no hay)	libra				
Canelon	»	2			
Cera blanca en pasta	»	3		3	4
Cerveza en botellas	docena	14		17	
Cigarros de la Havana	millar	100		120	
Carne Salada de N. A.	barril	80		90	
Ciruelas en cajoncitos	arroba	14		15	
Cobre en galapagos (no hay)	quintal				
Id. en planchas	»	350		400	
Comino (escaso)	»	144			
Estaño (no hay)	»				
Esteras de Esparta de Cataluña	50 varas	70			
Id. de la India	yarda	3	4	4	6
Fierro en barra	quintal	15			
Id. en chapa (no hay)	»				
Id. en arcos	»	50			
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	550			
Id. id. en frasquera	frasqueta	21			
Id. de Norte America	pipa	470			
Galleta de Norte America	barrica	15		16	
Garbanzos de España	arroba	16		18	
Harina de Norte America, nueva	barrica	42			
Hilo acarreto	quintal	260			
Hoja de Lata	cajon	105			
Jabon de España	arroba	11		12	
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	10			
Jarcia	quintal	50		75	
Jamones	libra		7		
Lonas de primera	pieza	75			
Lonetas	»				
Laton amarillo	libra	6			
Licores en botellas	docena	21		30	
Mantequilla	libra	2		2	2
Madera Pino	1000 pies	250			
Id. roble	»	300			
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	100		120	
Miel de Caña	galon	2			
Pasas de Malaga	cajoncito	20			
Papel floreto Español	resma	20		24	
Id. medio id.	»	13		14	
Id. floreto Genoves	»	14		15	
Id. medio id.	»	11			
Id. de Estraza	»	9			

ARTICULOS.	POR	PRECIOS. de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Pimienta	arroba	17			
Plomo en rollos	quintal	35			
Id. en municion	»	45		50	
Pavilo	arroba	50		60	
Quesos de Norte America	libra	2			
Id. Holandeses no hay	docena				
Sal de Cabo Verde	fanega	7		8	
Sillas, Norte Americanas, finas	docena	250			
Id. id. ordinarias,	»	115		150	
Tocino salado	barril	90			
Tabaco negro del Brasil	arroba	35		40	
Id. en hoja de Virginia	quintal	60		65	
Id. de mascar de id.	arroba	20		40	
Té perla	libra	12			
Id. negro, nominal	»	3			
Tafiletes	docena	80		100	
Tintas añil de Guatemala	libra	26		28	
Id. albayalde	arroba	11		12	
Id. palo campeche	quintal	10		12	
Velas de Esperma	libra	3			
Vino de Languedoc	pipa	340			
Id. de Cataluña	»	400			
Id. de Cicilia	»	360			
Id. de Burdeos	2 cascos	250		300	
Id. id. en botellas	docena			10	
Id. de Malaga, dulce	pipa			460	
Id. id. seco	»	420			
Id. de Frontiñan	docena	22			
Id. de Champaña	»	40		45	
Vinagre	pipa	100		150	
Yerba del Parnagua	arroba	16		23	
Id. de Canguazú	»	22			
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6			
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas, todos de novillos grandes	millar	600			
Id. mezcladas	»	350		400	
Aceite de pié de buey	arroba	13		15	
Aguardiente de Mendoza	barril	60			
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	27			
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras	»	24½		25	
Id. vacunos salados	»	19		20	
Id. bagual	cuero	[illegible]			
Id. de carnero con lana	docena	11		12	
Id. de Nutria	»	16		21	
Id. de chinchilla	»	40		45	
Id. de vicuña	cuero	10		12	
Carne tasajo	quintal	9	4	10	
Clin larga	arroba	27		30	
Id. corta y larga	»	17			
Harina	quintal	20			
Lana de carnero	arroba	5		5	4
Mulas	una	24		25	
Plumas de avestruz suelta	libra	1	4		
Id. id. larga negra, tejida	»	2	4	3	
Id. id. blanca, larga	»	3	4	4	
Id. id. corta, blanca, tejida	»	18		20	
Sebo, en rama	arroba	[illegible]		[illegible]	
Sal de Patagones	fanega	[illegible]		9	
Suelas de Corrientes	una	40		44	
Id. del Tucuman	»	22		24	
Tabaco de Corrientes	arroba	38			
Id. del Paraguay	»	44		50	
Velas de Sebo	»	11			
Yerba del Paraguay	»	45			
Novillos para matadero	rez	36		38	
Vacas para id.	»	32			
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»	26			
Vacas para saladero de 3 años	»	16		18	
Ganado al cortar	»	10		14	
Terneros de la yerra pasada	»	10			
Id. de esta yerra	»	8			

Fondos Publicos.

Billetes del 6 por ciento, ...55 á 56
Id. del 4 por ciento, ...proporcionalmente.
Acciones del Banco, ...164

Corriente de Cambio.

Francia por peso, ...
Londres » » ....7½ peniques.
Estados Unidos ....14 á cents.
Rio Janeiro, ...160 á premio.
Montevideo, ...á la par »
Descuento de Letras ....2 á 2½ por ciento mensual

Especies Metalicas.

Onzas de Oro Españolas, ...$107 á
Id. id. de la Patria ....105 á
Pesos fuertes Españoles ....6 5 á
» » de la Patria ....6 2½ á
Pesetas, ...6 2 á
Plata macuquina, ...6 1 á

Id. en piña, ...5 á 5 2
Plata en barra, ...5 á 5 2
Oro en pasta, ...5 1 á 5 2

GRAN BARATILLO DE CARBON.

EN la calle nueva de Santo Domingo por mayor y menor; este baratillo anunciado ya en el mes de Mayo, sigue hoy con mejor carbon en cuanto á la calidad por haber recibido y estar recibiendo otro mucho mejor que el que se acabó. Los SS. que gusten mandar por él se les dará á 17 rs. la cuartilla, y los que no tengan como mandarlo buscar por el mismo precio se les pondrá en la puerta de su casa costeado por el vendedor, toda vez que la compra sea cuando menos de 25 cuartillas, que es media carretada: al efecto mandarán á dicho establecimiento el nombre de la calle y número de la casa, que serán servidos del mejor modo posible. ag 8 15s

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS.

EN la calle de la Victoria No. 41, de la plaza principal una y media cuadra para el campo, hay á venta á precios sumamente reducidos y moderados, y recientemente introducidos los artículos siguientes:

Azucar blanca y terciada de la Havana
Jabon americano en cajoncites
Ginebra de Holanda en frasquesas
Garvanza fresca de Chile
Porotos id. de id., nueces id. de id.
Azafran id. muy superior
Semilla de alfalfa, id. limpia. a 18 tfs

AVISO DE LA POLICIA.

DEBIENDO hacerse algunas mejoras en el puente de Márquez, para su duracion y consistencia, se sacan a remate para el dia 25 del corriente mes, en el que á la hora de las 12 serán abiertas las propuestas para la aprobacion de la que fuese mas ventajosa; advirtiendo que los licitadores pueden enterarse de los pormenores de dicha obra, en la oficina del Departamento.—Buenos Ayres, Agosto 17 de 1831.

INTERESANTE.

BAJO del rio, cerca de la barraca del Sr. Fragueiro, cuartel No. 2, calle de 25 de Mayo, hay de venta un terreno que se compone de 24⅓ varas de frente al Oeste, con 38 varas de fondo, en el que hay edificados seis cuartos. Este sitio por su ventajosa situacion, es de las mas aparentes para todo genero de establecimientos, como son barraca, fábricas, velerias, hueco de maderas, &c. &c. El que quiera comprarlo véase con D. Juan Chassaing, calle del Perú No. 106, quien lo venderá á precio sumamente moderado. a18 8p

AVISO.

EN las tardes de los dias 18, 19 y 20, bajo los pórticos de la casa de justicia, se han de celebrar almonedas y remate de la casa propia de Da. Maria del Rosario Barzola, sita en el bajo, a orillas del rio, No .., con 16½ varas de frente al Este y 22 de fondo, tasada en 12,002$ 3 rs.; lo que se verificará de órden del Sr. Juez Dr. D. Francisco Planes, á peticion de la interesada. Agosto 17 de 1831.

a 18 3p *Miguel Mogrovejo.*

AVISO INTERESANTE.

SE ha perdido una cartera verde en la calle del Cabildo, el Viernes á la noche, en frente de la tienda de Nevares, con varios documentos adentro de utilidad solamente al dueño, cuyo nombre y apellido estan adentro de la cartera: se suplica al que la haya encontrado la lleve á la calle de las Piedras No. 151, que será bien gratificado. ag 18 3p

NOVEDAD.

EN el depósito de velas calle de la Catedral No. 17, y en la fábrica calle de las Piedras No. 152, se venden velas *rosadas* de molde y de baño. El color dado al sebo no perjudica en ninguna manera á la calidad de la vela, al contrario aumenta su solidéz, de modo que las personas gustosas de unir el lujo á la economia podrán emplear estas velas en las tertulias ó funciones con toda satisfaccion. ag 18 3p

REDUCED PRICES.

SELLING *at Mr. Hayton's Store, calle de Cangallo No. 62, an excellent assortment of superfine fashionable English coats, surtouts, cloaks, jackets, pantaloons, and waistcoats; all at reduced prices.*

N. B.—Black silk stocks, plain with buckles at 3½ dollars, and at 4 dollars with rosets. ag 16 tfs

SEMILLA DE ALFALFA CRIOLLA.

HAY en venta como de 2 á 3 fanegas muy fresca y de superior calidad, en la calle de Chacabuco No. 53. a18 3c

AVISO.

HAY de venta una mesa de villar hecha con el mejor gusto, con su paño, bolas y tacos; hay tambien de venta unas puertas y ventanas hechas á la francesa, con sus marcos y herrages; tambien unos marcos de puertas y de ventanas de madera de algarrobo. Calle de Belgrano No. 177. ag 18 4p

AVISO.

HABIENDOSE declarado por resolucion superior que D. Luis Rauschert no pueda enagenar ninguna de sus fincas, que existen en su poder como de su propiedad, se avisa al público para que ninguno pueda comprarlas so pena de nulidad. a 19 3p.

AVISO.

EN la calle de Corrientes No. 154, se venden las maderas siguientes:

Pino de una pulgada, de pulgada y media, de dos y tres pulgadas, roble y fresno de dos pulgadas, dos y media y tres; tirantillos de tres y cuatro pulgadas, cuadradas de álamo y aya, propios para pilares de cujas: todas de superior calidad y á precios cómodos. ag 18 3p

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 45, se encuentran los articulos siguientes:

Unos pocos barriles de gengibre
Coñac legítimo por docena y botella á 2$
Un resto de yerba muy buena
Champaña por docena y por botellas
Betun líquido de Day y Martin
Añil de la India

IGUALMENTE,—

Botas inglesas y americanas, zapatos de bayle y de dos zuelas
Paraguas de 10 hasta 40 pesos
Flores de plumas para la cabeza
Muebles de todas clase, sillas de Norte América. jul 13 tfs

No. 16 CALLE DE LA FLORIDA.

SE encuentran de venta:

500 pares zapatos de Señora de marroquin, de 5 á 6 ps.—Zapatos de baile de hombre de 7 á 8 ps.—Id de dos zuelas y abotinados á 12, 15 y 18 ps.—Id de niño de todos colores.—Sombreros á precios reducidos.—Gorros de niño.—Plumas de escribir, tinta superior, un completo surtido de peinetas de talco, jabon de olor en cajoncitos de á 6 docenas, con otros muchos renglones interesantes. a 6 tfe

AVISO.

A los comerciantes del Interior.

LOZA porcelana y cristalería, calle del Perú No. 106 (casa de Galup).

Canastos surtidos para el pueblo y campo de loza blanca, pintada, azul ó de orilla á precios sumamente baratos, y canastos acomodados al gusto del comprador, con la mayor prontitud y en un estilo igual á los que vienen de Inglaterra.

Canastos de platos blancos, de orilla y azul, id. de tazas id. pintadas é id., id. fuentes redondas y ovaladas, id. jarros y jarras, id. lavatorios blancos y azules, id. escupideras blancas, pintadas y azules, id. de servicios de mesa azul y morado, id. de té, juegos de té y café id., id. de jarros y jarras de lustre, id. de fuentes con tapa azules, y toda clase de loza suelta por docenas.

CRISTALERIA en bocois y en cajones surtidos, y suelta por docenas, id. labrada de un gusto superior. ag 3

AVISO INTERESANTE.

ACABA de llegar una partida de maiz nuevo muy superior, á precios sumamente acomodados: los SS. que gustaren surtirse de él, véanse con su dueño calle de la Catedral No. 124. ag 17 4p

ABRIRLOS.

EN la calle de la Victoria núm. 23, media cuadra de la plaza en la plateria merceria de Auguste Mention se acaban de recibir de Francia los artículos siguientes. Sarcillos de oro, y diamantes de última moda, alfileres, sortijas de mucho gusto, un surtido de quinquès de una hasta tres luces: y muchos otros renglones que se darán á precios muy moderados.

Agosto 18 8p.

CAMBIO DE DOMICILIO.

LA tienda de papeles pintados y cuadros y el taller de pinturas de Gabriel Bouchez, se han trasladado de la calle de la Plata No. 47, á la calle de la Catedral No. 57, media cuadra del café de Catalanes para el Retiro; se encarga siempre de empapelar, pintar, poner cielos razos, y de todos los adornos de casas; acaba de recibir un surtido rico de papel de friso, de guarda y de fondo del mejor gusto.

ag 17 10p

A QUIEN LE IMPORTE.

POR una rara casualidad he visto hoy por primera vez, el muy gracioso artículo firmado por *Unos suscriptores á su estimable periódico, y amigos sinceros de D. Anastasio Patron,* inserto en el No. 552 del *Lucero,* y me apresuro á suplicar á quienes hayan leido dicho artículo se dignen suspender el juicio hasta que sean pulverizadas en el tono debido las chistosas imposturas que él contiene, por

a 18 3p *Un amigo de la justicia.*

IDIOMA ALEMAN.

SE necesita un maestro de este idioma para enseñar á dos jóvenes del pais. El que guste hacerlo puede dirigirse por medio de una carta á la calle de Chacabuco núm. 12 señalando el lugar de su domicilio, y la hora de encontrarlo para tratar

Agosto 18 3p,

SE VENDE.

UNA partida pequeña de harina fresca de Norte America. Ocúrrase á la calle de la Paz. núm. 22. ag 19 3c

4,000 PESOS A REDITOS,

SE toman por un término regular, y se dá en garantía una casa libre de hipoteca y tasada en doce mil pesos. Ocúrrase a la calle de la Florida No. 18.

a 19 3s

SE HA PERDIDO,

ANTE anoche un mulatillo como de 5 años, era gordo é iba vestido con panalon y chaqueta de paño azul, se llama Perico. El que dé noticia de su paradero, ocurriendo a la calle de la Florida No. 144, recibirá una gratificacion. a 19 2p

SE VENDE,

UNA hermosa alfombra de tapiz toda de una pieza de diez varas y cuarta de largo, y cinco y medio de ancho. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir al almacen de muebles, calle de la Victoria No. 232. a 19 15s

SE VENDEN,

DOS hermosos marcos de chimenea, á un precio muy acomodado. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á la calle de Maypú No. 34. ag 18 3p

AVISO A LOS QUE TIENEN NEGOCIO EN EL CAMPO.

EN la calle de la Paz No. 18, se cambalachea aguardientes en pipas y zapatos de tafilete de colores electos, por frutos del pais. ag 11 tfs

AVISO.

EN la merceria del *az de bastos,* calle de la Victoria, á media cuadra de la plaza, se ha sacado un elegante surtido de peinetas de talco, á la última moda de varios tamaños hasta de media vara de ancho, las que se venden por mayor y menor; igualmente se encontrarán de carey á la última moda, sarcillos de asabache con oro, id. de feligrana, sortijas de diferentes clases, carteras para registro espejos de dos lunas, tocadores de pié, joyeria fina y falsa por mayor, y otros muchos renglones, &c. ag 12 15p

AVISO

Calle de la Florida, No. 9.

En casa de Martin Martinez y Ca, se acaban de desembarcar y se hallan de venta arroz de Santos asucar, yerva de parnagua, vino de Burdeos de primera calidad, harina de N. A., garbanzos de España, miel de Habana, cigarros, añil de la India ginebra, blanca en pipas coñac, aguardiente, azeite y otros innumerables efectos, todo sumamente barato y bueno.

ESTUFAS DE PATENTE.

PARA salas y cocinas, las mejores que han venido al pais: tambien carbon de piedra de Norte América, se venden en casa de GROGAN, PEACOCK Y MORGAN, No. 144, calle de la Biblioteca. j 28 15s

GRAN BARATILLO.

EN la sastreria de las cuatro esquinas del Cabildo, se vende lo siguiente:

Fraques de 25 á 160$; levitas de 100 á 160; capas de 100 á 260; chaquetas de 50 á 80; chalecos de 10 á 30; pantalones de 20 á 80. Igualmente un surtido de paños y casimires:—Paños de 20 á 50; casimires de 8 á 13,—y géneros de chalecos sumamente barato y de gusto. a 3 15p

Ojo al Baratilo.

AZUCAR blanca buena á 3½ rs. libra. Id. terciada id. á 2½ rs. Almacen, esquina del Mercado frente al cuartel, calle del Perú No. 81. ag 17 6p

INTERESANTE.

UNA quinta situada al Oeste de la Recoleta, cuyo terreno se compone de 135 varas de frente al Oeste y 45 de fondo al Este, con cantidad de árboles y una casa de azotea con 10 piezas, seis ventanas de reja á la calle y un galpon. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á la casa de los SS. Medrano y Gonzalez, calle de la Florida No. 18. ag 12

EDICTO.

EL *Tribunal de Comercio de esta ciudad, con vista de una representacion que ha elevado* D. GUILLERMO P. FORD, *acompañada de un espediente promovido ante el superior juzgado de Alzada de Comercio, sobre las moratorias y quita que le han concedido un número considerable de sus acreedores, ha proveido el decreto siguiente:*—Buenos Aires, Agosto 9 de 1831.—"*Vista la solicitud de esta "parte, y el espediente á que se refiere, "considerando la razon de los acreedores "que ha presentado el síndico del concurso "D. José Juan de Larramendi, y en vir-"tud de la solicitud entablada para que "este Tribunal apruebe el convenio de "concesion de moratoria y quita, que se "halla su cripto por el fallido D. Gui-"llermo P. Ford, y un número conside-"rable de sus acreedores, á fojas dos del "espediente, póngase todo en conocimien-"to de la masa general de acreedores, "publicando al efecto esta providencia "por ocho dias consecutivos en los peri-"dicos, y por edictos, para que compa-"rezcan dentro del término de diez y seis "dias, contados desde la primera publi-"cacion, á informarse del espediente y "espresar sobre su firma su opinion y "voto, respecto al referido convenio, bajo "de apercebimiento de que pasado el re-"ferido término de diez y seis dias, el "Tribunal resolverá de acuerdo con la "mayoria de los acreedores que se hayan "pronunciado.*—PINTO.—REALDKAZUA. "—LOZANO.—*Lo mandaron y firmaron "los SS. Prior y Cónrules en el dia de la "fecha.*—JUAN PABLO DE MERLO, *escri-"bano del Consulado.*"

Todo lo cual se pone en conocimiento é inteligencia de la masa general de acreedores.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1831.

JUAN PABLO MERLO,

a 11 8p Escribano del Consulado.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA.

De órden del Sr. coronel, se avisa á los ciudadanos que pertenecen al primer batallon, que para el próximo mes de Setiembre deben entrar acuartelados para hacer el servicio de la guarnicion, debiendo presentarse en su cuartel el 30 del corriente, á las 10 de la mañana, para organizar las compañias al sueldo; teniendo entendido que todo individuo que no concurra con puntualidad á la citacion en el mismo dia y hora que se ha señalado, y fuere conducido por las partidas que se destinan á perseguir los inasistentes, serán nombrados irremisiblemente para los destacamentos de Martin Garcia y demas.—Buenos Ayres, Agosto 17 de 1831.

Por comision,— MARTINEZ.

AVISO.

Se alquila una casa á dos y media cuadras de la plaza de la Victoria, en la calle de la Plata No. 84, con 15 piezas, propia por su local para comercio ó para una larga familia: tambien se alquila por separado los altos de dicha casa puerta No. 88. El que se interese por una ú otros puede ocurrir á la calle del Perú No. 52, á tratar con el interesado. a 8 15p

SE VENDE,

Una casa en la calle de la Independencia, al lado del No. 146, sitio al Norte, tiene 12½ varas de frente y 70 de fondo, sala y aposento á la calle, un cuarto al Norte separado, cocina, pozo de valde, un naranjo chino frutal y algunas higueritas: el que se interese por ella, puede verse con su dueña, que vive en la calle de la Catedral No. 49. ag 18 3p

AVISO.

La casa No. 25, en la calle de 25 de Mayo, se alquila; previniéndose que se ha hecho un reconocimiento de ella por los maestros mayores de albañilería de la ciudad, la que se halla en buen estado para habitarla: el que quisiere alquilarla ocurra á la calle de la Plata No. 211, en la que vive su dueña. a 17 4p

SE VENDEN,

En la Ensenada de Barragan, dos terrenos formando esquina, con un cuarto, trastienda, sala, aposento y cocina; y el otro con dos habitaciones todas de techo de pajiso. Se advierte que ya han hecho propuestas sobre dichas fincas; pero que no han sido admitidas por el precio que ofrecieron, y se admitirá la que sea conveniente; dándose un mes de término para los que se interesen en la compra, ocurriendo á la Alameda No. 35, ó á la calle de Cuyo No. 27. Todo lo cual pertenece al finado D. Juan Limberg, y se vende por cuenta de acreedores.

Igualmente se vende en la misma Ensenada, un terreno sin edificio, pero en el mejor lugar del pueblo, forma esquina, y tiene 50 varas de fondo y 50 de frente.

ag 17 4c

SE VENDE,

Una casa calle de Europa No. 142, con 17½ varas de frente al N. y 70 de fondo, con 6 piezas interiores, cerco de pared; el patio tiene 20 varas de largo, y 17½ de ancho. Está encalada y blanqueada por dentro y fuera.

Las personas que se interesen por ella podrán acudir á la casa de J. J. Arriola y Ca., No. 50, calle de la Florida.

ag 13

SE DESEA

Alquilar una casa que no diste mas que 3 ó 4 cuadras de la plaza de la Victoria, y que sea bastante cómoda para una familia regular: las personas que quieran hacer una contrata por semejante casa pueden ocurrir á la sastreria de D. A. Mayer, á donde darán razon. Calle de la Paz No. 70. ag 18 15p

AVISO.

La casa de la finada Da. Nicolasa Riso, sita en la calle de las Artes puerta No. 272, y hace esquina al Este y Norte, se vende: quien la quiera comprar véase con el encargado para ello, que vive en la calle de Tacuarí, puerta No. 41.

Igualmente se venden las casas de dicha finada; la una en la calle del Temple No. 244, y la otra en la calle de Tucuman No. 147.

Tambien se vende la casa del finado D. Antonio Porrá, que hace esquina al Este y Sur, con la plaza mayor de la Victoria; su puerta principal No. 31, calle de la Plata: el encargado para ello vive en la calle de Tacuarí, puerta No. 41. ag 18 3p

HARINA DEL PAIS.

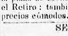

A 5$ la arroba, se vende en la casa panadería conocida por de Planes, calle del Buen Orden No. 43, de la plaza de Monserrat cuadra y media para el Retiro: tambien se reciben moliendas á precios cómodos. ag 18 3p

SE VENDE,

Una hermosa volanta de regular uso, con su guarnicion correspondiente en la fábrica de coches de Begin y Ca., darán razon. a 19 4p

AVISO.

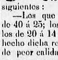

En la fábrica de sombreros finos de D. J. P. Varangot, situada en la calle de la Biblioteca No. 124, desde hoy se venderan los sombreros con las rebajas siguientes:

—Los que se vendian á 50$ á 30; los de 40 á 25; los de 30 á 20; los de 25 á 17; los de 20 á 14; advirtiendo que por haber hecho dicha rebaja los sombreros no serán de peor calidad, al contrario se procurará en que sean si es posible mejores en sus clases. ag 3 15p

BARATILLO,

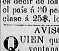

En la fábrica de sombreros de Estevan Chassaing, calle de la Plata No. 78, desde hoy 5 de Agosto se venderán los sombreros á prueba de agua, es decir de los mejores que se fabrican en el país á 30 pesos cada uno, los de segunda clase á 25$, los de tercera á 16$. a5 1mp

AVISO INTERESANTE.

QUIEN quiera comprar unas puertas y ventanas entre ellas una de calle, como tambien un balcon grande de fierro viscaino: véase con D. Francisco Idoate, en la Recoba No. 15. ag 18 3p